tres pasos: reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad; en caso de respuesta negativa, reclamación ante el Banco de España y, finalmente, interponer la demanda solicitando la nulidad de la cláusula suelo por abusiva y el reembolso de las cantidades abonadas indebidamente por la aplicación de dicha cláusula.

Si necesita asesoramiento, estoy a su disposición en cal@sumarrocalegal.com para concertar una reunión sin compromiso.
